

EL CONCEPTO “DROGAS”: DESINFORMACIÓN EN SOCIEDADES CONSUMIDORAS PERIFÉRICAS

DANILO ANTÓN *
DOCTOR EN GEOGRAFÍA
CONSULTOR INDEPENDIENTE BASADO EN MONTEVIDEO, URUGUAY
danton@chasque.net

Recibido: 5 de septiembre de 2006

Aceptado: 22 de octubre de 2006

RESUMEN

La utilización inadecuada de la terminología es una causa principal de la desinformación generalizada en el tema de las drogas. Este fenómeno se da con gran intensidad en algunas sociedades periféricas, con poca experiencia en la producción o consumo de sustancias psicoactivas, como es el caso del Uruguay. En el país se ha creado una atmósfera favorable a la prohibición indiscriminada de cualquier sustancia que sea catalogada como “droga” por el discurso oficial y los medios de comunicación. Algunos intentos de cambiar el enfoque por parte de algunos funcionarios de los sucesivos gobiernos y organizaciones de la sociedad civil tuvieron algún éxito pero no lograron modificar ni la legislación vigente, ni los procedimientos policiales, cuya aplicación tiene consecuencias opuestas a las deseadas y termina promoviendo sustancias de mayor toxicidad y conductas sociales problemáticas en la juventud.

***Palabras clave:** drogas, terminología, desinformación.*

* Autor del libro “PUEBLOS, DROGAS Y SERPIENTES”, 2002. San José 1018 ap. 203 Montevideo, Uruguay. (598-2) 9004439.

ABSTRACT

THE CONCEPT OF “DRUGS”: DISINFORMATION IN PERIPHERAL CONSUMING SOCIETIES

The inadequate use of the terminology is a main cause of the generalized disinformation regarding drugs. This phenomenon occurs with great intensity in some peripheral societies, with little experience in the production or consumption of psychoactive substances, as the case of Uruguay. In the country a favorable atmosphere has been created to the indiscriminate prohibition of any substance that is catalogued as a “drug” by the official speech and mass media. Some attempts to change the approach of some civil employees of the successive governments and organizations of civil society were somewhat successful, but they didn’t modify the effective legislation, nor the police procedures, whose application has consequences opposed to those wanted, and ends up promoting substances of greater toxicity and problematic social conducts in teenagers.

Key words: *Drugs, terminology, disinformation.*

INTRODUCCIÓN

Según Galeno, la droga (el fármaco) vence al cuerpo, mientras que el alimento es vencido por el cuerpo². Ese poder de las “drogas” de “vencer al cuerpo”, en el sentido de apoderarse de aspectos de la voluntad, o más precisamente, de modificar los estados de conciencia, ha teñido desde siempre su visión histórica.

En la cultura represora y prohibicionista, no importa que la persona se “somete” voluntariamente a esa “pérdida” transitoria del autocontrol, el hecho es visto

² Ref. de Antonio Escotado. Historia General de las Drogas. Espasa, pág.13.

como un ejercicio de libertad interior intolerable para quienes, ostentando posiciones de autoridad, son adictos al control, desnudando sus propias inseguridades y anfractuosidades morales.

ALGUNAS PRECISIONES ETIMOLÓGICAS

Ya desde el comienzo resulta arduo, incluso imposible, definir “la droga” en forma rigurosa. Si bien las precisiones etimológicas aportan poco, vale la pena consignarlas como una curiosidad histórica.

La propia palabra “*droga*” en español, italiano y portugués, “*drogue*” en francés, “*drug*” en inglés y “*droge*” en alemán, se utiliza en Europa desde el siglo XIV (cerca 1327). Probablemente proviene del francés antiguo “*drouge*”, tal vez del “holandés medio³” del “bajo alemán medio⁴” “*droge-vate*” o “barriles secos”, equivalente a “mercaderías secas”, seguramente porque las medicinas consistían sobre todo de hierbas secas.

Se la asocia con venenos desde el siglo XVI y con narcóticos u opiatos desde 1883, la palabra droguería (lugar donde se expenden drogas, en lugar de botica o farmacia) se usa desde principios del siglo XIX⁵.

CUESTIONES DE TERMINOLOGÍA

Uno de los principales problemas del tema de las drogas es la inadecuada y arbitraria utilización de la terminología, demostrativa de la ignorancia generalizada que existe en la materia.

En la cultura contemporánea hay costumbre de hablar de “alucinógenos” refiriéndose a **todas** las plantas psicoactivas. En realidad, la mayoría de

3 Holandés medio era el idioma holandés que se hablaba en el período que va desde 1100 a 1500 de la era común.

4 El bajo alemán medio era el alemán que se hablaba en el período que va desde 1100 al 1500.

5 Ref. Online etymology dictionary, www.etymonline.com

los compuestos catalogados como drogas o declarados ilegales no son alucinógenos.

También se usa frecuentemente la expresión “narcóticos”. Contradictoriamente, la palabra se aplica a muchas sustancias cuyo efecto es precisamente el contrario, como es el caso de la cocaína, que como se sabe es un estimulante del sistema nervioso central y de narcótico no tiene nada. Las palabras derivadas, como “narco” o “narcotraficantes” referidas a los traficantes o a la comercialización de cocaína, son igualmente inadecuadas.

Otro término utilizado comúnmente, de significado bastante impreciso, es “estupeficientes” (sustancias que producen estupor). El vocablo “estupor” tiene dos sentidos principales: a) asombro y b) adormecimiento, insensibilidad. Desde ese punto de vista puede decirse que hay numerosos fármacos que producen “estupor” en cualquiera de los dos sentidos, la mayoría de los cuales pueden ser utilizados legalmente.

La expresión “droga” es también muy general e inadecuada para designar los compuestos ilegales. En farmacología botánica se llama droga simplemente a la parte de la planta que se usa. En sentido genérico se utiliza droga como sinónimo de “fármaco”, una sustancia con efectos biológicos sobre el cuerpo cuyas características e intensidad varían con las dosis. En el primer caso podría ser también llamada “medicina” y en el segundo caso “veneno”. En los hechos, ninguna sustancia es medicina o veneno, tan sólo las dosis lo son.

En cuanto a la calidad de “adictivas” atribuida a ciertas sustancias prohibidas, es totalmente inapropiado. Muchas de las “drogas” ilícitas no son adictivas, mientras que existe un gran número de productos legales que producen fuertes adicciones.

En definitiva, el vocabulario del prohibicionismo es sistemáticamente impreciso y contradictorio. Las únicas razones que determinan la designación de una sustancia como droga ilícita son de tipo histórico-cultural y se refieren a

calificaciones irracionales promovidas por sectores dogmáticos más allá de toda lógica científica.

En los hechos, para poder referirse al tema en forma objetiva, se requiere tener en cuenta la relatividad de los usos y efectos de las diversas sustancias psicoactivas. Solamente de esa manera se logrará la precisión conceptual necesaria para enfocar el tema en forma dialogada y razonable.

EL CONCEPTO DE “DROGA”

Semánticamente, el vocablo “droga” se refiere a sustancias que producen algún efecto sobre la fisiología humana, en especial sobre la esfera psíquica.

Su utilización se relaciona con los principios básicos en que se sustentan las éticas de cada grupo social. A través de ella se pueden identificar los controles que experimentan los individuos en el manejo íntimo de sus sensaciones y emociones, así como la dependencia social de los poderes globales e históricos que determinan cada momento histórico.

La imprecisión de los términos no es óbice para su uso indiscriminado por parte de las autoridades políticas y policiales y en los órganos de prensa que informan sobre el tema.

La construcción del imaginario social sobre las drogas está estrechamente relacionada con la arquitectura ideológica de los grupos sociales.

La idea de “droga” oscila en las fronteras entre la libertad y la opresión, entre el ser y el deber ser, entre la independencia y la moralidad, y que emerge, desde el punto de vista antropológico, desde las propias raíces de la especie.

Estos orígenes humanos profundos son, generalmente, negados por las élites, que procuran de esa forma extender el control de las personas al plano de la conciencia.

Desde este punto de vista podemos afirmar que el concepto de droga oficia de “espejo” de los recovecos más oscuros del alma social. De alguna forma refleja el contenido visceral de las búsquedas y desencuentros de los seres humanos en los límites de sus intelectos y sentimientos.⁶

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los países del cono sur de América, y más particularmente el territorio de lo que hoy es la República Oriental del Uruguay, se constituyeron a través de un proceso de colonización genocida destructivo de lo nativo y reproductor de las categorías europeas.

Las principales sustancias psicoactivas utilizadas por las sociedades indígenas de la región uruguaya (minuanes, charrúas, guaraníes, chanáes) eran el tabaco, la yerba mate, la chicha de maíz, y probablemente otras sustancias naturales (p.ej., se menciona el posible uso psicoactivo y ceremonial de los brotes de ceibo y las raíces de achiras, entre otros).

En el caso del tabaco, al igual que en el resto de América, su utilización estaba vinculada con fines ceremoniales y embriagantes. Todavía hoy se le consume con ese fin en las comunidades guaraníes y otras. La yerba mate era consumida como vomitivo y probablemente como alucinógeno débil.

La sociedad criolla fue abandonando las prácticas ceremoniales de las poblaciones aborígenes. El consumo de tabaco continuó pero se le despojó de su marco ritual y el consumo de la yerba mate fue transformado en una especie de infusión. La chicha de maíz fue dejada de lado incorporándose otros embriagantes importados por los europeos incluyendo bebidas fermentadas

⁶ En la construcción social del concepto de droga ver entre otros: Harry Levine (1978): El descubrimiento de la Adicción; Howard Becker (1953): Becoming a Marijuana User; David Musto (1973); y el trabajo de Peter Cohen en la Universidad de Ámsterdam (el sitio web Cedro -www.cedro.uva.nl- contiene artículos tanto en inglés como en español que pueden ser útiles para apoyar la mirada del autor). En la de-construcción del término pharmakon, ver Jacques Derrida: La Farmacia de Platón. Por último, Tomas Szasz: ‘Nuestro Derecho a las Drogas’. (Nota del editor).

(vinos de uva y cervezas) y destiladas (aguardientes).

El consumo de cannabis, cocaína y los derivados opiáceos empezó tardíamente en la segunda mitad del siglo XX. Fue en ese momento que comenzó a desarrollarse un concepto de droga en el país.

En estas sociedades la idea de “droga” se construyó a partir de una adaptación bastante mecánica y superficial de los conceptos utilizados en los países “centrales” (Europa y Estados Unidos).

En este trabajo tomaremos el caso del Uruguay, pero consideramos que podría aplicarse igualmente a las sociedades urbanas de Argentina, Chile y otros países de América Latina donde llegaríamos probablemente a resultados similares.

LA POSICIÓN DEL ESTADO Y EL ESTEREOTIPO SOCIAL

El Estado uruguayo ha seguido generalmente en forma disciplinada las concepciones prohibicionistas de las élites de Estados Unidos y otros países centrales, que a su vez fueron trasladadas casi literalmente a las resoluciones acordadas sobre el tema en las organizaciones internacionales.

Estas reglas y disposiciones así como su aplicación concreta en el país se basaron durante las últimas décadas en la convicción de que “la droga es un serio problema” y de que el problema es particularmente grave con aquellas “drogas” que han sido declaradas ilegales: principalmente la marihuana y la cocaína, en menor grado la heroína y la morfina (cuyo consumo es relativamente pequeño en Uruguay), y recientemente éxtasis y pasta base.

De acuerdo a esta posición filosófica represiva la solución al “problema” es preferentemente policial, aunque también se considera necesario desarrollar políticas para el tratamiento de los adictos, reputados verdaderos enfermos tanto desde el punto de vista social como fisiológico y que por tanto deben ser “tratados” y “curados”.

Durante la administración del Dr. Jorge Batlle del 2000 al 2005 en Uruguay hubo un intento de reenfocar las políticas en esta materia, tanto por parte del presidente como de su Prosecretario y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Leonardo Costa. Estos funcionarios políticos estaban a favor de la legalización gradual de las drogas ilícitas para disminuir su valor de mercado y de alguna manera se procuró poner énfasis sobre otros consumos que se consideraban más graves. Las estrategias se orientaron a combatir los consumos problemáticos, enfocándose en el alcohol y el tabaquismo, así como en sus consecuencias sanitarias y sociales.

Estas políticas fueron implementadas solamente en parte, porque otros jefes del Gobierno, en particular del Ministerio del Interior y de las Jefaturas de Policía, continuaron las prácticas represivas y policiales, ignorando en los hechos el discurso presidencial.

En la administración actual del Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) se continuó en cierta medida con las estrategias anteriores, aunque con un discurso menos explícito. Se insiste especialmente en un enfoque combinado represivo-educativo y de atención social de los adictos (ver más adelante).

ESTEREOTIPOS SOCIALES

El estereotipo social está vinculado a los informes televisivos y periodísticos, los acontecimientos policiales que son divulgados por la prensa, los comunicados de las agencias internacionales y, en particular, las políticas y enfoques gubernamentales sobre el tema.

La utilización indiscriminada de términos como narcóticos, estupefacientes, alucinógenos, narcotraficantes, drogadicto, intoxicación, etc., ha llevado a que el imaginario social se esquematice en el análisis del problema.

La prensa recibe las noticias de las capturas de “narcotraficantes” y de las confiscaciones de “drogas” como éxitos importantes, e incluso en ocasión

reciente las sustancias confiscadas fueron “quemadas” públicamente por el Ministerio del Interior en forma prácticamente ceremonial.

El resultado es una visión maniqueísta, donde la droga aparece como una encarnación moderna del mal que amenaza a la sociedad en todas partes.

ASPECTOS LEGALES Y REPRESIVOS

Una forma efectiva de conocer la conceptualización de la droga en una sociedad dada, más allá de los discursos, es describir las leyes y procedimientos aplicados en la práctica con relación al consumo, tenencia y comercialización de las sustancias clasificadas como “drogas”.

Desde el punto de vista legal las políticas fundamentalmente represivas del Estado uruguayo se basan en la Ley 14.294 de octubre de 1974 aprobada durante el período dictatorial, que es la que regula el control del consumo y tenencia de drogas ilícitas, y dispone medidas contra su comercio.

Esta ley establece: El que fuere sorprendido consumiendo sustancias estupefacientes o usando indebidamente psicofármacos o en circunstancias que hagan presumir que acaba de hacerlo, portando estupefacientes para su uso personal, deberá ser puesto a disposición del Juzgado Letrado de Instrucción de Turno, a fin de que éste ordene un examen del detenido por el médico de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías y por el médico forense, quienes deberán producir su informe dentro de las veinticuatro horas. Si del examen resultare tratarse de un drogadicto, el juez impondrá el tratamiento en un establecimiento público o privado o en forma ambulatoria, pero siempre sujeto a los controles médicos que establezca la referida Comisión Nacional.

Según el Director de Coordinación Ejecutiva del Ministerio del Interior, inspector principal Carlos Miguel Goró⁷ en declaraciones a la *Radio El*

⁷ Entrevistado por el periodista Emiliano Coteló de *Radio El Espectador*, Montevideo el 12 de agosto de 2004.

Espectador en agosto del 2004, el procedimiento empleado es el siguiente:

La Policía detiene a las personas que están fumando, las somete al juez; éste dispone que sea fichada o no, puede disponer el procesamiento de acuerdo a la cantidad de droga que tenga aunque la persona diga que sea para consumo, porque el consumidor si lleva medio quilo de marihuana ya no es para consumo propio, aunque él lo diga. Es muy amplia la gama de trabajos en este sentido y luego es fichado en el Departamento de Toxicología para su curación...

Si bien no está penado el consumo, sí están penadas La venta y la tenencia; eso queda librado al criterio del juez actuante... se trata de ver qué medidas curativas se pueden llevar a cabo sobre esa persona que se presume que es enferma, al ser consumidora es enferma.

Esa persona (supuestamente “enferma” según Goró) permanece en condición de detenida, en cualquier dependencia policial de toda la República Oriental del Uruguay. No hay ningún ámbito especial donde deba estar detenida.

Señala Goró mostrando su punto de vista sobre el tema:

Primero que nada los que no son consumidores repiten el consumo de los pequeños consumidores al ver la impunidad con que actúan. No sé si me entiende: si un estudiante ve que hay otro fumando, dice: yo voy a fumar también, porque no pasa nada.

Y luego sigue: Otra de las causas: genera un aumento del delito, porque en este caso específico la pasta base genera una alta adicción, lo cual genera a su vez un alto gasto. ¿Qué hace esto? Produce un mercado especial para el delito porque estos elementos tienen que nutrirse de dinero para comprar su mercadería.

Y finalmente continúa Goró: cada quien sabe cuál es su medida de responsabilidad ante el consumo. Es lo que quería decirle: si yo detengo a

equis persona y resulta que esa equis persona ha estado detenida veinticinco veces en distintas comisariás, en distintos puntos del país, estamos ante un consumidor que se va a transformar mañana en un traficante. Usted puede corroborar esto en la Dirección Nacional de Drogas: los consumidores de hoy son los traficantes de mañana. Esto es así, no son simplemente palabras, es algo comprobado, porque el consumidor de hoy cuando termina de venderle la licuadora, el microondas a la madre, tiene que entrar a vender él para poder obtener la droga. Es un potencial traficante en el día de mañana.

El reportero pregunta: *Esa última expresión suya es más compartible que la primera; en que sea un potencial traficante estamos de acuerdo, pero no todos los consumidores terminan en traficantes. A lo que responde Goró No, algunos terminan en lugares peores, lamentablemente. Y luego completa: la droga lleva a la destrucción. Lo que se intenta preservar es casualmente la salud del individuo, sacarlo de la droga.*

Paralelamente, se informa en los diarios que *la pasta base de cocaína se ha adueñado del mercado ilegal de drogas. Según fuentes de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, esta peligrosa sustancia que, recuerden, tiene efectos terribles sobre los consumidores, ha desplazado a la marihuana cuyo precio ha aumentado y ha relegado incluso a la cocaína a consumidores de alto poder adquisitivo* (Diario El País, Montevideo, 11/8/2004).

La inquietud por este fenómeno, por este cambio en la tendencia de consumo, se desarrolla porque las autoridades policiales vinculan buena parte de los hechos de violencia registrados en los últimos tiempos a acciones protagonizadas justamente por adictos a la pasta base.

LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA JUVENTUD URUGUAYA

Al margen de todos los conceptos y preconceptos que se manejan a nivel social y político, las visiones catastróficas que sostienen que el flagelo de la droga acosa a la mayor parte de los jóvenes, los datos de las investigaciones

recientes muestran que la realidad es bastante diferente. La encuesta reciente a la cual nos referimos más adelante, sobre jóvenes que cursan la Enseñanza Secundaria en el Uruguay urbano, ilustra la situación a nivel de los institutos de enseñanza pública del país.

Es importante aclarar que los datos serían diferentes a los que se obtendrían con jóvenes de igual edad que han abandonado sus estudios, en particular los jóvenes provenientes de familias que habitan asentamientos y tugurios.

Sin embargo, los datos disponibles permiten hacerse una idea de la situación de la mayor parte de la juventud uruguaya (más de la mitad de la población joven del Uruguay está enrolada en cursos de Secundaria pública).

En primer lugar, el consumo de las drogas más mencionadas (p.ej., cocaína, pasta base) no parece tan catastrófica ni alarmante como se plantea en la población considerada. Aún considerando que la información proporcionada por los encuestados fue fidedigna (puede haber ciertas dudas de que lo sea) se debe hacer notar que en un total de más de 8.000 jóvenes tan sólo 2,5 % consumieron alguna vez cocaína (o sea unos 200 estudiantes), seguramente la cifra de consumidores regulares es sensiblemente menor (probablemente no más de diez o veinte), mientras que la pasta base fue consumida alguna vez por un centenar de jóvenes, de los cuales, probablemente la gran mayoría no desarrollaron hábito.

Cifras aún menores se obtienen con el *crack*, la morfina y la heroína.

La única sustancia ilegal que muestra un nivel relativamente elevado y creciente de consumo es la marihuana, los datos de la encuesta no muestran problemas adictivos mayores en la población considerada.

Muy diferente es la situación del consumo de las drogas llamadas “legales” (el alcohol y el tabaco). Cuando se analizan las cifras de consumo se comprueba que la principal droga consumida por los jóvenes de Secundaria (edades 14 a

20 años aproximadamente) es el alcohol con porcentajes de consumo reciente de más de 50% y 12,7 años de edad de inicio. Se obtienen porcentajes algo menores con el consumo de tabaco, con alrededor de 30% de consumidores y una edad de inicio de 13,3 años.

Entre las sustancias ilegales la marihuana es la que se consume por mayor cantidad de jóvenes (11,9 % la consumieron alguna vez).

Los encuestados que consumieron alguna vez cocaína son aún menos, apenas 2,5 %, mientras que las cifras de consumidores de pasta base apenas rebasan el 1,2 % y los de *crack* 0,2%.

0,9 % de los jóvenes manifestaron haber consumido hachís alguna vez.

Mucho menor es el consumo de hachís (0,9% lo consumieron alguna vez), de heroína (0,2%), opio (0,2 %) y morfina (0,3 %), éxtasis (0,7%) y alucinógenos (0,7%).

Las edades de inicio declaradas para estas sustancias variaron entre 14,3 y 15,7 años.

Tabla Comparativa de Prevalencia*								
2003-2005 En porcentajes								
Sustancia	Alguna vez		Últimos 12 meses		Últimos 39 meses		Edad de inicio	
	2003	2005	2003	2005	2003	2005	2003	2005
Tabaco	56,0	52,3	40,8	35,1	30,2	24,8	13,3	13,3
Alcohol	81,6	80,0	70,3	67,7	55,9	51,4	12,7	12,8
Marihuana	11,9	12,8	8,4	9,4	4,3	5,9	14,9	15,0
Solventes	2,7	3,0	1,4	1,6	0,5	0,6	13,9	14,3
Hachís	1,0	0,9	0,3	s/d	0,2	s/d	14,7	15,6
Alucinógenos	1,7	1,4	0,7	s/d	0,2	s/d	14,9	15,0
Heroína	0,5	0,2	0,3	s/d	0,2	s/d	13,8	15,0
Opio	0,6	0,2	0,2	s/d	0,1	s/d	13,9	14,8
Morfina	0,5	0,3	0,2	s/d	0,1	s/d	13,9	14,3
Cocaína	3,1	2,5	1,7	1,5	0,8	0,5	15,0	15,3
Pasta base	1,2	1,2	0,7	0,6	0,2	0,2	15,1	14,8

* II Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Enseñanza Media. Resumen Preliminar. Abril 2006; Junta Nacional de Drogas del Uruguay. Investigador Principal: Lic. Héctor Suárez.

<i>Crack</i>	0,8	0,2	0,3	s/d	0,2	s/d	14,7	14,8
Éxtasis	0,9	0,7	0,3	s/d	0,1	s/d	15,0	15,7

Muestra realizada entre el 25 de septiembre y 28 de octubre de 2005, 8.033 estudiantes en 368 aulas, 117 centros de enseñanza del Uruguay, país urbano, 2º año ciclo básico, 1º y 3er año del bachillerato.

PORCENTAJES DE ALUMNOS QUE EXPERIMENTARON CON MARIHUANA EN CADA NIVEL

Nivel	2º Ciclo Básico		1º Bachillerato		3º Bachillerato	
Género	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Porcentaje	5	4	18,6	13,4	30,3	21,4

Porcentajes de alumnos que consumen tabaco en cada nivel

Nivel	2º Ciclo Básico		1º Bachillerato		3º Bachillerato	
Género	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Porcentaje	9	15	22	35	32	38

EL CONCEPTO DE DROGA: EL PUNTO DE VISTA DE LA IGLESIA CATÓLICA

El tema de la droga ha sido históricamente una preocupación de la Iglesia desde tiempos remotos. En las últimas décadas se ha notado una preocupación por el tema que procura salirse de los estereotipos más transitados, e incluso, en algunos casos, abstenerse de apoyar enfoques represivos⁸.

En un documento elaborado por el Pontificio Consejo para la Familia el 8 de mayo de 1992: *De la desesperación a la esperanza*⁹ se resaltan varios puntos importantes que mencionaremos a continuación.

⁸ Lo anterior, cultural e históricamente resulta novedoso sobre este tema. Este punto es bastante original y sugiere explorarse para análisis sobre el tema en los diferentes países a nivel latinoamericano por ejemplo. (Nota del editor).

⁹ De la desesperación a la esperanza; Familia y tóxico-dependencia; Biblioteca Electrónica Cristiana, 2001; www.multimedios.org/docs/d000438

En particular se señala que:

El problema principal del adicto, no es la droga, sino la falta de sentido positivo de la vida. Esto radica en la crisis de valores y la falta de armonía interior de las personas, esto ocasiona un ánimo inmotivado e indiferente, que desencadena en un desequilibrio interior moral y espiritual del que resulta un carácter inmaduro y débil.

Las crisis familiares, la falta de comunicación, la competitividad, el consumismo, el egoísmo, etc., son factores que guardan importante relación con la drogadicción.

La respuesta al problema, es la recuperación de los valores cristianos y humanos que ofrece la Iglesia.

Es necesario llevar al drogadicto al descubrimiento o al redescubrimiento de la propia dignidad de hombre, ayudarle a conseguir que resuciten y crezcan como sujeto activo aquellos recursos personales que la droga había sepultado.

La responsabilidad de la familia es fundamental ante la drogadicción.

Los rehabilitados, pueden ser de gran ayuda para los programas de rehabilitación, ya que son testimonios creíbles para otros.

Esta posición complementada por el catecismo “El Respeto de la Salud”¹⁰ y otros documentos muestran que hay una tendencia dentro del catolicismo a enfocar el problema de la drogadicción sin demonizarlo (como solía ocurrir en los tiempos de la Inquisición), procurando analizar las causas, los motivos que inducen a las personas a recurrir a las drogas como escape de la vida que llevan.

Se proponen posibles soluciones al “problema”, especialmente procurando prevenirlo a través del fomento y recuperación de los valores humanos, religiosos y morales.

LA IGLESIA CATÓLICA URUGUAYA

¹⁰ Ver Anexo.

En el caso del Uruguay la Iglesia Católica ha mostrado una posición ambigua.

Por un lado se reafirma la idea de que es necesario recuperar valores en forma preventiva y por otro se reclama una acción más decidida de las autoridades policiales en el combate a la venta de drogas.

En el editorial del quincenario *Entre Todos*, vocero oficial del Arzobispado de Montevideo¹¹ se asegura que es posible cortar el suministro de estupefacientes porque en todos los barrios los vecinos conocen las puertas de ventas, en especial a menores. En esa publicación la Iglesia asegura que *los menores tienen un fácil acceso a la pasta base de cocaína y la marihuana y que se deben adoptar medidas urgentes para frenar el consumo de drogas. Agregó que muchas acciones delictivas sobre todo de los menores se realizan con el objetivo de conseguir dinero para comprar drogas.*

NUEVAS VISIONES DEL TEMA

Existen nuevas visiones sobre el tema de las drogas que permiten alentar esperanzas de que se dejen de lado los enfoques represivos que caracterizaron y aún caracterizan las estrategias estatales y sociales para considerar el tema.

La organización no gubernamental “El Abrojo” es un importante centro de investigación y desarrollo de prácticas apropiadas para la atenuación y eliminación de las situaciones conflictivas.

“El Abrojo” no habla del “problema de las drogas” sino del uso problemático de las drogas. Este último concepto hace alusión a los usos que pueden provocar daños en la salud física o psíquica, en las relaciones sociales y en el área de las relaciones con el Estado y la ley.

El uso problemático tiene lugar sobre todo en los consumidores dependientes,

¹¹ Quincenario “Entre Todos” del Arzobispado de Montevideo, Primera Quincena de Febrero del 2005.

aunque no así en la mayoría de los consumos experimentales, ocasionales o regulares.¹²

Se puede definir este uso problemático como el *uso no estructurado por un sistema de creencias y rituales* (aunque puedan existir usos estructurados que también sean problemáticos).

Desde el punto de vista socio-antropológico, se señala en los documentos de “El Abrojo”, *cada cultura define lo que es un uso legitimado o no legitimado de las drogas según sus parámetros de referencia*. Desde ese punto de vista se afirma que *el concepto de Uso Problemático... no tiene un carácter ético-moral sino que resulta de los conocimientos obtenidos a través de las investigaciones y perspectivas de las socio-antropología, la pedagogía, las disciplinas médico-toxicológicas y la psicología*.

UN EJEMPLO DE UN ENFOQUE INFORMATIVO Y PREVENTIVO

El 22 y 23 de abril del 2006 se realizó en Montevideo el recital de la banda musical *No te va a gustar* con mucho éxito en la juventud uruguaya donde asistieron unas 30.000 personas. Presumiendo que debido a la concentración de multitudes podía existir “consumo problemático” de drogas, la ONG “El Abrojo”, junto con la Intendencia Municipal de Montevideo y la Junta Nacional de Drogas, aplicó el Programa Consumo Cuidado, que consiste en una serie de actividades itinerantes para ser implementadas en fiestas, conciertos y otras actividades públicas.

El Programa diseñado para promover el ejercicio de conductas responsables tiene como objetivo proporcionar información sobre el tema acompañado de una intervención médica y socioeducativa.

En esta oportunidad se instaló una carpa donde se brindó información y

¹²Si bien el autor explica la diferencia entre ‘problema de drogas’ vs. “Usos problemáticos”, dicha afirmación se beneficiaría con una explicación más exhaustiva de las diferencias entre estos dos términos. (Nota del editor).

apoyo a los jóvenes sobre el consumo de drogas y se repartieron folletos y preservativos. Se informó sobre los riesgos toxicológicos y sociales así como las precauciones que deben adoptar quienes han decidido consumirla. Obras Sanitarias del Estado instaló dos canillas de agua para que los jóvenes pudieran saciar su sed con agua en vez de alcohol.

MOVIMIENTOS RECIENTES CONTRA EL PROHIBICIONISMO

El movimiento anti-prohibicionista se ha desarrollado en sectores reducidos de la sociedad uruguaya y en particular se ha concentrado en algunas actividades esporádicas para promover la legalización de la marihuana. Existe un *Movimiento Marihuana Libre* que ha llevado a cabo movilizaciones en la capital del país. El 8 de mayo de 2005, en el Día Internacional de la Legalización de la Marihuana se realizó un acto en el Parque Rodó de Montevideo con presencia de tamboriles y payasos y participación de unas 500 personas. Había personas de todos los estratos sociales, jóvenes, adultos, mujeres y hombres bajo banderas dibujadas con el símbolo popular de *cannabis*. Una periodista del diario *La República* de Montevideo¹³ describió el acto de esta forma:

El acto transcurrió alegremente, bajo cánticos, música reggae que fue bajando al sonar de los tambores afro-uruguayos, gente que llegaba y se enteraba en el momento y otros que en pequeños grupos fumaban tranquilamente. No hubo guardia policial visible en ningún momento, pero sí muchos medios de prensa, en particular de televisión, los que iban de un lugar a otro buscando testimonios para sus respectivos programas.

Las declaraciones de algunos de los participantes, que en todos los casos prefirieron permanecer en el anonimato, fueron ilustrativos de la opinión de un sector de la población uruguaya.

Uno de los participantes expresaba: *Pienso que toda la política antidroga está enormemente distorsionada y que en definitiva está regulada por el negocio,*

¹³Sintetizado y adaptado del artículo de Daniela Fassanello del diario *La República* del 8 de mayo del 2005.

sea el negocio de los grupos que distribuyen, sea las combinaciones con las autoridades equis que controlen. Pero el hecho es que se ha promovido la pasta base, los chicos están siendo destruidos y sin embargo hay una total seca de marihuana, la cual es totalmente benéfica, hay todo tipo de estudios médicos y químicos en relación a los efectos y no hay nada que indique que tenga contra indicaciones.

Se da como medicina en Inglaterra, en California y en muchos otros lugares del mundo a parte de otra serie de países donde el hachís, como la marihuana forman parte de un consumo muy tradicional como en todo el norte de África y naciones árabes.

Es muy urgente crear un movimiento y empezar, sobre todo ahora con el nuevo gobierno, a ver si resulta más flexible o más receptivo una racionalización definitiva del consumo de drogas. Es completamente irracional que sea ilegal, está permitido el alcohol y el cigarro que son causantes de cáncer, y en cambio no se puede fumar marihuana que es una droga benéfica y una opción que mucha gente elige.

Una mujer dio su testimonio: Hace 30 años que fumo marihuana, padecí todo lo que se puede padecer en manos de la policía en este país, sin ninguna información y sin ninguna consideración, o sea allanamientos, capucha, todo... hace años. Mi marido fue el primer procesado por marihuana en Uruguay y estuvo preso sin que hubiera legislación que lo permitiera, tuve que poner mucho dinero para salvar la situación y no es justo. Fumo marihuana no como un vicio, no es una adicción y no es lo que se supone que es la drogadicción.

Consideró que lo que es necesario en nuestro país es la educación sobre este tipo de temas porque un milico te ve fumando y sos un delincuente de lo peor, tienen que enseñarles que es otra cosa. El fumar marihuana no cambia nada en ti, uno sigue siendo lo que es.

CONCLUSIONES

Como en otras partes del mundo, la globalización se ha instalado en el Uruguay.

La cultura uruguaya se ha visto modificada por prácticas de conducta y sistemas de valores divulgados por los medios de comunicación de masas.

En ese marco, como parte de filosofías hedonistas, de escape o de rebelión, que se han hecho comunes en el mundo, se expandió el consumo de sustancias psicoactivas. Esto ocurrió más particularmente en la juventud.

Al mismo tiempo, y por imperio de las autoridades de los países centrales, en particular de Estados Unidos, y en alguna medida de las organizaciones internacionales, a menudo controladas por esta potencia, se establecieron listas repetitivas y arbitrarias de las sustancias que debían considerarse “ilegales”.

Sin ningún espíritu crítico los sucesivos gobiernos uruguayos reprodujeron la lista de “lo prohibido”, y así numerosas sustancias fueron también proscriptas en el país (las mismas que en otras naciones de la región, y por supuesto en Estados Unidos).

Estas sustancias se transformaron en objetivos principales de la policía y de las instituciones oficiales. Al igual que en otras partes se incluyeron en “lo prohibido” sustancias relativamente inocuas e incluso beneficiosas en ciertas circunstancias, como el cannabis, gastándose mucha energía y dilapidándose recursos para lograr su eliminación.

Como suele suceder, la campaña represiva tuvo un efecto contrario e incluso opuesto al buscado. Cannabis continuó disponible en el mercado pero debido a su creciente escasez los precios subieron y las adulteraciones se hicieron más frecuentes. Para compensar este déficit los traficantes comenzaron a introducir “pasta base” de cocaína, generalmente “estirada” o mezclada con otras sustancias, con precios algo menores, y efectos fisiológicos y sociales mucho peores.

Las versiones policiales y periodísticas han presentado y aún dan una imagen de consumo generalizado de “drogas” sin diferenciar mayormente los diferentes tipos de sustancias. En la visión maniquea de esta cultura impuesta, la pasta base o marihuana son igualmente perversas, drogas que inevitablemente terminan llevando a la perdición a los jóvenes y a través de ellos a la sociedad en su conjunto.

Este torpe e irracional enfoque ha producido varias consecuencias principales:

- 1) Un exagerado énfasis en las sustancias ilícitas que eclipsó los daños provocados por algunas sustancias lícitas que pueden ser muchísimo mayores tanto en sus efectos fisiológicos como sociales. El caso más ilustrativo son las bebidas alcohólicas, en especial las destiladas.
- 2) Hubo un pequeño incremento del consumo de sustancias ilícitas, particularmente marihuana y pasta base.
- 3) Aumentaron las adulteraciones y por lo tanto los impactos toxicológicos en los consumidores de dichas sustancias.
- 4) Aumentaron los precios de las sustancias y por tanto las ganancias de los traficantes
- 5) De esa manera se logró estimular el tráfico e indirectamente el consumo en ciertos sectores de la población (particularmente los jóvenes).

El balance de las estrategias prohibicionistas fue claramente negativo.

Si bien el consumo se mantuvo dentro de ciertos niveles (como lo muestran las encuestas) no se debió a las políticas represivas sino a diversos factores de desarrollo social que promovieron otras actividades en los jóvenes (p.ej., las “movidas” culturales, incluyendo la proliferación de las cuerdas de tambores afro-uruguayos, la expansión de los deportes de playa, etc.).

Hubo intentos para cambiar el enfoque tanto a nivel de las autoridades como de la sociedad civil que tuvieron variado éxito. Todavía queda mucho por hacer, en particular para reconstruir un imaginario colectivo en donde las drogas no

sean un problema sino tan sólo un elemento más en la compleja trama de las sociedades contemporáneas.

ANEXO

El respeto de la salud¹⁴

2288 *La vida y la salud física son bienes preciosos confiados por Dios. Debemos cuidar de ellos racionalmente teniendo en cuenta las necesidades de los demás y el bien común.*

El cuidado de la salud de los ciudadanos requiere la ayuda de la sociedad para lograr las condiciones de existencia que permiten crecer y llegar a la madurez: alimento y vestido, vivienda, cuidados de la salud, enseñanza básica, empleo y asistencia social.

2289 *La moral exige el respeto de la vida corporal, pero no hace de ella un valor absoluto. Se opone a una concepción neopagana que tiende a promover el culto del cuerpo, a sacrificar todo a él, a idolatrar la perfección física y el éxito deportivo. Semejante concepción, por la selección que opera entre los fuertes y los débiles, puede conducir a la perversión de las relaciones humanas.*

2290 *La virtud de la templanza conduce a evitar toda clase de excesos, el abuso de la comida, del alcohol, del tabaco y de las medicinas. Quienes en estado de embriaguez, o por afición inmoderada de velocidad, ponen en peligro la seguridad de los demás y la suya propia en las carreteras, en el mar o en el aire, se hacen gravemente culpables.*

2291 *El uso de la droga inflige muy graves daños a la salud y a la vida humana. Fuera de los casos en que se recurre a ello por prescripciones estrictamente terapéuticas, es una falta grave. La producción clandestina y el tráfico de drogas son prácticas escandalosas; constituyen una cooperación directa, porque incitan a ellas, a prácticas gravemente contrarias a la ley moral.*

14 Catecismo de la Iglesia Católica, Tercera Parte, La vida en Cristo, Segunda Sección, Los Diez Mandamientos, Capítulo Segundo “Amarás a tu prójimo como a tí mismo”; Artículo 5, El Quinto Mandamiento: No Matarás; http://www.vatican.va/archive/catechism_sp